



Ustedes de Real Cédula de la Real Audiencia de Orotava  
 solicitan el apremio de ejecución, para cobrar  
 esta Ciudad para delante de las contribuciones,  
 pero que esta ha dado en la suspensión de que  
 la Real Audiencia continuará sus acciones y gestio-  
 nes para el cobro de las contribuciones, acordando  
 por lo que se ve que en su lugar se continúen  
 las gestiones siguientes al mismo se le entregue  
 en fin de este mes un pagaré a cuarenta días  
 visto garantido para asegurar abundancia de  
 esta moneda en cantidad de noventa mil  
 rs. y otros igual en fin de el mes por el mismo  
 también se dio el pago de lo que se le dio que  
 don Esteban Rey de esta Real Audiencia y Comercio  
 está presente en obsequio del Ayuntamiento en facultad  
 para y garantiza quíticamente de los pagares  
 en la seguridad de que del sistema por seguir  
 la continuación de las contribuciones con todo con-  
 gido, entregados no tardará en ser hasta  
 cubierto ambas sumas. Ha la Real Audiencia en  
 vista de esta Real Cédula: queda en su inteligencia  
 admita la oferta y en caso de haber por don  
 Esteban Rey, si quisiera se le entregue

